

PÚBLICO

Índice AI: ASA 41/009/2003/s

Distrib: PG/SC

Para: Profesionales de la salud
De: Equipo Médico / Programa de Asia
Fecha: 8 de abril de 2003

ACCIÓN MÉDICA
Doctor Nguyen Dan Que:
Ninguna visita ni asistencia médica durante más de tres semanas tras su detención
Vietnam

(Más información sobre la acción médica ASA 41/008/2003/s, del 28 de marzo de 2003)

Palabras clave: preso de conciencia / médico / libertad de expresión

Amnistía Internacional considera grave motivo de preocupación que durante las tres semanas que han transcurrido desde su detención el 17 de marzo de 2003, al doctor Nguyen Dan Que no se le haya permitido recibir visitas en las instalaciones de detención de la ciudad de Ho Chi Minh, donde se presume que sigue recluso. Como consecuencia, no se le han podido proporcionar los medicamentos y la ropa que necesita. El doctor Que se encuentra en un precario estado de salud y se cree que padece una úlcera sangrante, piedras en el riñón e hipertensión para los que precisa tratamiento. De acuerdo con las normas internacionales, como el Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión, al doctor Nguyen Dan Que debería permitírsele inmediatamente contactar con sus familiares, y recibir asistencia letrada y médica.

Recomendaciones

Envíen cartas, en inglés o en su propio idioma, a las autoridades citadas más abajo, utilizando papel con membrete profesional, si lo utilizan en su correspondencia profesional:

- presentándose como profesionales de la salud o como miembros de Amnistía Internacional, o ambas cosas, y haciendo referencia sus anteriores cartas si las enviaron;
- mostrando preocupación por que no se haya permitido al doctor Nguyen Dan Que recibir visitas de sus familiares desde su detención, el 17 de marzo de 2003;
- mostrando preocupación por que no se esté dispensando al doctor Nguyen Dan Que los cuidados médicos que necesita;
- pidiendo a las autoridades que permitan inmediatamente al doctor Nguyen Dan Que recibir visitas de sus familiares y abogados y recibir asistencia médica, de acuerdo con las normas internacionales sobre el trato a detenidos;
- instando a las autoridades a poner en libertad inmediata e incondicional al doctor Nguyen Dan Que, que fue detenido por expresar pacíficamente sus opiniones;

Direcciones*Primer Ministro*

Phan Van Khai
Prime Minister
Office of the Prime Minister
Hoang Hoa Tham
Ha Noi
República Socialista de Vietnam

Ministro de Seguridad Pública

Le Hong Anh
Minister of Public Security
Ministry of Public Security
15 Tran Binh Trong Street
Hoan Kiem District
Ha Noi
República Socialista de Vietnam

Ministro de Justicia

Uong Chu Luu
Minister of Justice
Ministry of Justice
25A Cat Linh Street
Dong Da District
Ha Noi
República Socialista de Vietnam

Copias de sus llamamientos*Ministro de Asuntos Exteriores*

Nguyen Dy Nien
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
1 Ton That Dam Street
Ba Dinh District
Ha Noi
República Socialista de Vietnam

y a los representantes diplomáticos de Vietnam acreditados en su país.

Si, pasadas seis semanas del envío de su carta, no han recibido respuesta del gobierno ni de otros destinatarios, escriban de nuevo pidiendo una contestación, y haciendo referencia a su carta anterior. Consulten con el Equipo Médico si van a enviar sus llamamientos después del 31 de mayo del 2003, y envíen copia de toda respuesta que reciban al Equipo Médico del Secretariado Internacional de Londres.

Seguimiento de las acciones

Si tienen acceso a correo electrónico, pueden ayudarnos a hacer el seguimiento de las acciones. Si envían una, dos o más cartas, envíennos un mensaje de correo electrónico notificándonoslo. En el apartado «asunto» del mensaje, hagan constar el índice de la acción y el número de cartas que han escrito, por ejemplo: ASA 41/009/2003 - 3.

Envíen su mensaje a medical@amnesty.org
Gracias.